



FORMACIÓN PROFESIONAL: retención del 0,1% sobre la base de la SS.

DESEMPLEO: Retención del 1,6% sobre la Base de la SS.

(NOTA: estas retenciones son las vigentes actualmente. Podrían cambiar en un futuro)

En la hoja de la nómina de las guardias, los porcentajes son los mismos, y las bases de cálculo son iguales puesto que la parte proporcional de la paga extra ya se ha incluido en la nómina del sueldo.

Las 2 pagas extra se aplican de junio a

noviembre y de diciembre a mayo, por lo que en la paga extra que los R1 recibiréis en diciembre se habrán descontado los días de junio previos a la fecha de inicio del contrato.

Más información en los diferentes servicios de Nóminas/Gestión Económica al que pertenezca vuestra área:

Alicante: C/Girona,26. Tlf965938000

Castellón:PI/Hort dels Corders12.Tlf964358931

Valencia: Ferràn el Católic 74. Tlf963868900

Alcoi: Av. Pais Valencià 33. Tlf965543255

¿QUÉ TAL UN ROTATORIO EXTERNO EN EL REINO UNIDO?

JVQ

Si quieres hacer un periodo de rotatorio fuera de tu área (en España o en el extranjero) no tienes más que ponerte en contacto con tu Unidad Docente, plantearlo, y ellos te orientarán.

Como ejemplo, el pasado 30 de septiembre se realizó una charla informativa en la Unidad Docente de Valencia acerca de la posibilidad de realizar un mes de rotatorio externo en las áreas de salud de Cheshire y Merseyside, lindando con Liverpool. pasado 30 de septiembre se realizó una charla informativa en la Unidad Docente de Valencia acerca de la posibilidad de realizar un mes de rotatorio externo en las áreas de salud de Cheshire y Merseyside, lindando con Liverpool.

Este rotatorio está orientado a residentes de MF de 3er año y limitado a 4 residentes por unidad docente de Valencia y Castellón, por el momento.

Es un mes en el que aquella dirección de área paga al residente el alojamiento y el avión de vuelta. El salario es el que recibes aquí, sin guardias (si cobras la media de las guardias hechas en los tres meses previos, como en vacaciones, has de preguntarlo en tu Servicio de Nóminas).

Durante ese mes el residente conoce el funcionamiento del Sistema de Salud (NHS) y la vida diaria de un médico allí; está guiado por un tutor conocedor del idioma español y su jornada está dividida entre el centro de salud, urgencias y otras especialidades médicas, sin tomar decisiones clínicas por el momento.

Si estás interesado, ponte en contacto con tu Unidad Docente. El proyecto ya está en marcha y ya hay bastantes solicitudes, pero la tuya podría ser la elegida.

También al terminar la Especialidad existe la posibilidad de trabajar allí, con contratos de 12 meses.

Únicamente hay que pasar un examen de inglés en la embajada de Gran Bretaña y otro de aptitudes médicas.

Los contratos del primer año incluyen: 4 primeros meses "de inducción", en el que el médico adquiere responsabilidades en el centro de salud progresivamente (durante 2 semanas puede no tener que tomar ninguna decisión clínica), acude a clases de inglés médico, tiene un constante apoyo de su tutor y reside junto a otros médicos españoles. Durante estos 4 meses el médico cobra sobre 1/3 del sueldo a tiempo completo.

En el NHS la jornada laboral está dividida en 2 sesiones (mañana y tarde) de 2-3 horas cada una. El resto del tiempo se dedica a atención domiciliaria, papeleo burocrático, comer... Y se trabajan 9 sesiones a la semana.

Dichas sesiones se emplean en trabajar en el centro de salud y rotando por alguna especialidad de atención secundaria hay Médicos de Familia (General Practitioners) especializados en endoscopias, ECG, ORL... y lo practican en una de sus sesiones semanales.

El contrato de guardias es otro aparte, y son de 3, 6 o 12h.

¿El sueldo? Hay varios contratos. Para no haceros un lío: sobre 3800EUR al mes, netos.

Más información:

www.dh.gov.uk/PolicyAndGuidance/HumanResourcesAndTraining/MoreStaff/fs/en
davidwatson@cmha.nhs.uk "coordinador de contratación Internacional"

Vuestra U.Docente de Valencia o Castellón.

www.svmfyc.org

NOTA

Si no has recibido ningún correo electrónico nuestro en los últimos meses es porque tenemos equivocada tu dirección o no disponemos de ella; actualiza tus datos enviándonos un correo con los mismos a svmfyc@svmfyc.org

Para cualquier duda, colaboración o tema que quieras proponer a tu Vocalía de Residentes, escribe a residentes@svmfyc.org, c/Santa Cruz de la Zarza, 4, bajo. 46021 VALENCIA Tlf.: 96 339 27 56 - Fax: 96 361 94 60.